



REPUBLICA DE CUBA

MINISTERIO DE EDUCACION

24
MEMORANDUM

Habana, 21 de junio de 19 45

P. FERNANDEZ Y CIA. S. EN C. — ODISEO 113 — HABANA

(Copia)

En Sesión celebrada por la Junta Nacional de Arqueología y Etnología el día 13 de Diciembre de 1944, se conoció de una comunicación de fecha 17 de Octubre del mismo año del Dr. Miguel Hernández Osés apoderado de la casa del Marqués de Arcos, de la Plaza de la Catedral, pidiendo un plazo de seis meses para tener tiempo de comunicarse con sus mandantes y recibir sus instrucciones para la realización de las obras requeridas. La Junta atendiendo su petición acordó concederselo.

Con fecha 20 de Diciembre se le comunicó que se le concedía el plazo de seis meses pero con caracter improrrogable.

PATRIMONIO
DOCUMENTAL